Riohacha, 3 de septiembre de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Riohacha – La Guajira

ASUNTO: **SOLICITUD DE LIMITACION DEL PROCESO MINIMA CUANTIA No. MC-GJR-CIEA-0036-2026. A MIPYMES NACIONAL CON DOMICILIO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA**

Según lo establecido en la invitación, CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES, y en virtud de lo dispuesto en conformidad y en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 Modificatorio del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen; el proceso de contratación de la referencia de objeto **ADQUIRIR EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TECNOACADEMIA ITINERANTE GUAJIRA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS**. puede ser exclusivo para las Mipyme de la jurisdicción del **Departamento de La Guajira Distrito de Riohacha**, al estar por debajo del Umbral, manifestamos nuestro interés en participar y solicitamos, con el fin de brindar apoyo a las pequeñas y medianas empresas de nuestro distrito que el proceso de la referencia sea limitado a **Mipyme nacional domiciliada en el Distrito de Riohacha**

De acuerdo con lo anterior y con el fin de acreditar nuestro domicilio, adjuntamos el certificado de matrícula mercantil de la empresa y documentos del contador.

Atentamente,



ALVARO ANDRES BERNIER CATAÑO
77.031.817 de Valledupar
Dirección: Calle 10 10-22
Correo: abcbernier@hotmail.com
Tel: 3157286172

"DIOS LE BENDIGA"

Ventas de Computadores e Impresoras, Mantenimiento, Instalaciones de Redes, Windows Server, Cableado Estructurado y Suministros en General
NIT: 77.031.817-3

CERTIFICACIÓN TAMAÑO EMPRESARIAL

El suscrito ROGER DARIO CASTRO ESCORCIA en calidad de contador público de ALVARO ANDRES BARNIER CATAÑO

CERTIFICA

Que de conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen y el artículo 2º de la Ley 905 de 2004, la empresa ALVARO ANDRES BARNIER CATAÑO. se clasifica en:

- Micro Empresa

Se expide en la ciudad de Riohacha a los dos (03) días del mes de septiembre de 2026



ROGER CASTRO ESCORCIA
Contador Público
T.P. No. 15.616-T
C.C. 3.769.452 de Soledad Atlántico



ALVARO ANDRES BERNIER CATAÑO
77.031.817 de Valledupar

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 15:11:43
Recibo No. S000704309, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN egyVmFJBQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3183386352 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAGUAJIRA.ORG

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ALVARO ANDRES BERNIER CATAÑO
Identificación : CC. - 77031817
Nit : 77031817-3
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 39539
Fecha de matrícula: 16 de julio de 1998
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de agosto de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 10 NRO. 10-22
Barrio : CENTRO
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : abcbernier@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3157286172
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 10 NRO. 10-22
Barrio : CENTRO
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : abcbernier@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $286.433.968,00
Activo no corriente: $382.422.240,00
Activo total: $668.856.208,00
Pasivo corriente: $5.000.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $5.000.000,00
Patrimonio neto: $663.856.208,00
Pasivo más patrimonio: $668.856.208,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.150.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $280.000,00
Resultado del periodo: $280.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ABC SISTEMAS
Matrícula No.: 39540
Fecha de Matrícula: 16 de julio de 1998

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 15:11:43
Recibo No. S000704309, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN egyVmFJBQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLE 10 N. 10 - 22
Barrio : CENTRO
Municipio: Riohacha, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.150.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



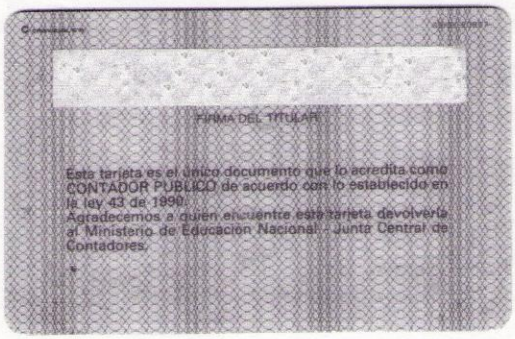
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

15616-T

ROGER DARIO
CASTRO ESCORCIA
C.C. 8.769.462
RESOLUCION INSCRIPCION 1433-T FECHA 14-VIII-86
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Presidente

0002810



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.